

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 2

SERIE:-1991-92

PARA DISTRIBUIR SESENTA MIL DOLARES (\$60,000.00)  
PRODUCTO DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 104, DEL  
1987-88 PARA OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES EN LA  
MUNICIPALIDAD DE DORADO, PUERTO RICO; Y PARA  
OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la R.C. Núm. 104 del 1987-88, el Municipio de Dorado  
fue beneficiado con una asignación de Sesenta Mil Dólares,  
(\$60,000.00) para ser utilizados en Obras y Mejoras Permanentes.

POR CUANTO : El producto de la referida Resolución será destinado por el Go-  
bierno Municipal de Dorado, a la realización de Obras y Mejoras  
Permanentes.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,  
LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar la distribución de la Resolución Conjunta Núm. 104  
del 1987-88 (Barril de Tocino) de la forma siguiente:


F.E. -Construcción de Facilidades Deportivas y  
Recreativas, etc. \$60,000.00

Sección 2da: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a  
llevar a los libros de contabilidad a su cargo la anterior  
operación.

Sección 3ra: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria  
entrará en vigor de inmediato al ser firmada por el Alcalde  
de Dorado.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 29 de agosto de 1991.

  
José R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

  
Carmen M. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 30 de agosto de 1991.

  
Carlos A. López Rivera  
Alcalde